

<http://www.ammar.org.ar/Bahia-Blanca-Ammar-rechaza-medidas.html>

# **Bahía Blanca: Ammar rechaza medidas prohibicionistas que afectan a Trabajadoras Sexuales**



- Noticias - Secretaría General -  
Fecha de publicación en línea: Viernes 21 de agosto de 2015

---

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

---

**Desde la Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR, CTA), rechazamos la decisión del Municipio de Bahía Blanca de promulgar una ordenanza para prohibir el funcionamiento de cabarets en todo el partido.**



Foto, Pepe Durán-El País

Las Trabajadoras Sexuales nucleadas en La Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR, CTA), insistimos que las medidas legislativas que promueven el cierre indiscriminado de los lugares de diversión nocturna no resuelven el problema de la Trata de personas con fines de explotación sexual. A diferencia, ordenanzas como la promulgada en Bahía Blanca y otros partidos de Argentina para prohibir cabarets afectan el ejercicio del Trabajo Sexual Autónomo y nos empujan a las trabajadoras sexuales a mayor clandestinidad y precarización.

La modalidad de trabajo en bares, cabarets y whiskerías consiste en abordar clientes para acordar un pase y luego salir de allí a un hotel. Las Trabajadoras sexuales no tenemos que dar parte de nuestras ganancias a los dueños de estos lugares ya que solo pagamos el consumo que realizamos, en cambio, los prostíbulos, lugares donde sí se quedan con parte de nuestros ingresos están prohibidos en Argentina desde 1936 con la Ley de profilaxis (12.331). Si Bahía Blanca pensó la medida para combatir la explotación sexual no necesitaba promulgar nuevas legislaciones sino aplicar la que existe hace 79 años.

AMMAR defiende el ejercicio del Trabajo Sexual Autónomo en lugares cerrados y en la vía pública sin que haya extracción de las ganancias de las trabajadoras. No estamos de acuerdo con la explotación de las trabajadoras sexuales, por eso exigimos una legislación que nos brinde herramientas para enfrentar las situaciones de abuso generadas por la falta de derechos para nuestro sector.

"Para Ammar la prohibición no es la solución. Estas medidas terminan afectando las fuentes de trabajo de muchas Trabajadoras Sexuales Autónomas. Plantear que de esta manera se combate la trata de personas con fines de explotación sexual es un argumento falaz, porque entonces también tendría que cerrarse los talleres textiles y prohibir la venta de indumentaria para evitar la trata laboral. La lucha contra la trata no se puede convertir en una excusa para vulnerar los derechos de mujeres mayores de edad que elegimos ejercer el trabajo sexual", dijo, Georgina Orellano, Secretaria General de AMMAR Nacional.

Pedimos que en vez de cerrar los cabarets y dejar a las Trabajadoras Sexuales autónomas sin fuentes de trabajo, se controle que los dueños se beneficien solo con el ingreso y consumo de bebidas y alimentos y que las ganancias por los servicios sexuales sean solo para la Trabajadora Sexual. En Argentina el Trabajo Sexual no es ilegal, pero

## **Bahía Blanca: Ammar rechaza medidas prohibicionistas que afectan a Trabajadoras Sexuales**

---

con medidas como las tomadas en Bahía Blanca se termina criminalizando a las mujeres que elegimos ejercerlo. Desde la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina reclamamos por una regulación que garantice los derechos civiles y humanos de nosotras, las trabajadoras sexuales, defendiendo nuestras libertades individuales y el derecho al trabajo. Además, pedimos una ley que regule el Trabajo Sexual Autónomo y proteja su ejercicio.